

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Garzón (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Huila
Municipio	Garzón
Entidad	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Nit	891180026-5
Nombre funcionario	JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	330
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El dominio cuenta con una política de seguridad GPO implementadas las cuales evitan que los usuarios puedan instalar aplicaciones en sus equipos. Los programas solo pueden ser instalados por el personal que labora en el área de sistemas.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Este software se desinstala del equipo y si cuenta con medios de instalación estos se destruyen.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hospitalsvpgarzon.gov.co